

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO



#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Ascensos.*—Orden de 29 de agosto de 1946 por la que se promueve al empleo de Condestable Mayor del Cuerpo de Suboficiales al primero D. Manuel Pérez Fernández.—Página 1.141.

Otra de 29 de agosto de 1946 por la que se promueve a los empleos que se indican al personal de las distintas Especialidades de Marinería que se relacionan.—Páginas 1.141 a 1.144.

*Nombramientos.*—Orden de 29 de agosto de 1946 por la que se concede el ingreso en la Tercera Sección de

la Maestranza de la Armada, con la categoría de Obrero de segunda, a Pedro Romero Morata.—Página 1.144.

*Separación temporal del servicio.*—Orden de 27 de agosto de 1946 por la que se dispone la separación temporal del servicio de la Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada doña Blanca Suñuía Alegre.—Página 1.144.

*Jubilaciones.*—Orden de 27 de agosto de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Operario de primera de la Maestranza de la Armada Antonio Gómez Ramírez.—Página 1.144.

## ORDENES

### SERVICIO DE PERSONAL

*Ascensos.*—Para cubrir vacante existente en el empleo de Condestable Mayor del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero D. Manuel Pérez Fernández, con antigüedad de 2 de junio de 1946 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de julio siguiente; escalafonándose entre los de su mismo empleo D. Leandro Blanes Cortés y D. Emilio Hernández Rubí.

Madrid, 29 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Declarados por Orden ministerial de 19 del actual (D. O. núm. 185) "aptos" para el ascenso a la clase inmediata los individuos de las distintas Es-

cialidades de Marinería que a continuación se indican, se les promueve a los empleos que se expresan, de acuerdo con las vacantes existentes, confiriéndoseles la antigüedad de 20 de julio último y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Asimismo se dispone pasen a prestar los servicios de su nueva clase a los destinos que al frente de cada uno se señala.

#### *A Cabos primeros de Maniobra.*

Casimiro Martínez Pérez.—Escuadra.  
Fernando García Flores.—*Marte*.  
Juan Salamanca Serra.—*Dato*.  
Manuel Valverde García.—Grupo de Lanchas Rápidas.  
Antonio Cartelle Pena.—*Méndez Núñez*.  
Juan Llaneras Luis.—Escuadra.  
Antonio Rosende Vía.—Escuadra.  
José María Castro Ramos.—*Guadalete*.

#### *A Cabos segundos de Maniobra.*

Francisco Barranco López.—Escuadra.  
José Díez Díez.—*Gravina*.  
José Álvarez Gutiérrez.—*Marte*.  
Aureliano Rodríguez Arenas.—Grupo de Lanchas Rápidas.  
Fernando Gordo Pascual.—*Artabro*.

Alfredo Benavides Aragón.—*Dato*.  
 Antonio García Sánchez.—*Vasco Núñez de Balboa*.  
 Francisco Domínguez Romero.—*Neptuno*.  
 Antonio Maceda Pérez.—*Lazaga*.  
 Francisco Mari Guasch.—*Miguel de Cervantes*.  
 Pablo Luis Fernández Fernández.—*Pizarro*.  
 Francisco Serveto Urrea.—*Júpiter*.  
 Lope Martín Lorenzo.—*Uad-Martín*.  
 José Moreno Sánchez.—*Méndez Núñez*.  
 Antonio Estepa Alonso.—*Plutón*.  
 Enrique Álvarez García.—*Ulloa*.  
 Ricardo Acevedo Rodríguez.—*Méndez Núñez*.  
 Mariano Díaz Arévalo.—*Vasco Núñez de Balboa*.  
 Antonio Ripoll Gámez.—*Nervión*.

*A Cabos segundos Hidrógrafos.*

José Dueñas Mota.—*Artabro*.  
 Manuel Muriel García.—*Tofiño*.  
 José Galbín Santana.—*Tofiño*.

*A Cabos primeros Artilleros.*

José Fuentes Gil.—*Marte*.  
 Nicolás Ruiz Lorca.—*Dato*.  
 Manuel Domínguez Galvín.—*Submarino G-7*.  
 Antonio García Vera.—*Churruca*.

*A Cabos segundos Artilleros.*

Miguel Domínguez Moro.—*Remolcador R. R.-19*.  
 Antonio Sánchez Magariños.—*Méndez Núñez*.  
 Francisco Pereira Monteagudo.—*Lazaga*.  
 Ciriaco González López.—*Miguel de Cervantes*.  
 Manuel Ruiz de Mier Ramírez.—*Miguel de Cervantes*.  
 Francisco Climent Claro.—*Méndez Núñez*.  
 Manuel Durán Carrasco.—*Escuadra*.  
 Julio Suárez Reinoso.—*Remolcador R. R.-10*.  
 Juan Sequeiro Ferrer.—*Lepanto*.  
 Manuel Díaz Guillén.—*Guadalete*.  
 Miguel Vidal Allúe.—*Vasco Núñez de Balboa*.  
 Remigio Fernández García.—*Vasco Núñez de Balboa*.  
 Diego Marín Rojas.—*Escuela de Submarinos*.

*A Cabos primeros Torpedistas.*

Antonio Benítez Bozo.—*Miguel de Cervantes*.  
 Juan Galindo Escaño.—*Marte*.

*A Cabos segundos Torpedistas.*

Manuel Martínez Lanceta.—*Grupo de Lanchas Rápidas*.  
 Dominico Guillén Antón.—*Grupo de Lanchas Rápidas*.  
 Juan Salas Sánchez.—*Submarino G-7*.  
 Florentino Díez Díez.—*Vasco Núñez de Balboa*.

Jesús del Corral García.—*Grupo de Lanchas Rápidas*.  
 José Moreno García.—*Escuela de Submarinos*.  
 Juan Barceló Monserrat.—*Submarino G-7*.

*A Cabos primeros Electricistas.*

Jesús Otero Serantes.—*Dato*.  
 Juan Conesa Sánchez.—*Submarino D-1*.  
 Teodoro García Ancas.—*Escuadra*.  
 Antonio Morales Fernández.—*Escuadra*.  
 José Castro Luaces.—*Méndez Núñez*.  
 Antonio Montero López.—*Vasco Núñez de Balboa*.

*A Cabos segundos Electricistas.*

Claudio Fernández Padilla.—*Tritón*.  
 Francisco Caner Balmaña.—*Guadalete*.  
 Francisco Villamonte Rey.—*Artabro*.  
 Manuel Luis Soto Lamas.—*General Sanjurjo*.  
 Juan Zamora López.—*Churruca*.  
 Fernando M. Baz León.—*Escuadra*.  
 Antonio Socolí Otón.—*Méndez Núñez*.  
 José R. Barros Sueiro.—*Ministerio de Marina*.

*A Cabos primeros Radiotelegrafistas.*

Juan Martínez Martínez.—*Ciudad Lineal*.  
 José Murias Villarreal.—*Ciudad Lineal*.  
 José Vivancos Lorente.—*General Mola*.  
 Antonio Fanego Mella.—*General Mola*.  
 José Leiva Solla.—*Ciudad Lineal*.  
 Adolfo Carreira País.—*Ciudad Lineal*.  
 Aniceto Díaz Benavides.—*Ciudad Lineal*.

*A Cabos segundos Radiotelegrafistas.*

Alejandro Romero Muro.—*Contramaestre Casado*.  
 Angel San José Barciela.—*Canarias*.  
 Francisco L. Pita Robles.—*Canarias*.  
 Manuel Silva Fernández.—*Méndez Núñez*.  
 Francisco S. Martínez Martínez.—*Marte*.  
 Santiago Almazán López.—*Departamento de Cartagena*.  
 Carlos Pardo Martínez.—*Churruca*.  
 Pedro Pedreño Pagán.—*Churruca*.  
 Andrés del Toro Rubio.—*Canarias*.  
 José Sánchez Ramírez.—*Galicia*.  
 José Luis Gago Crespo.—*Alcalá Galiano*.

*A Cabos primeros Mecánicos.*

Ovidio Soto Conde.—*Grupo de Lanchas Rápidas*.  
 Manuel Yáñez Couce.—*Submarino B-2*.  
 Fausto Ormaechea Dúo.—*Escuadra*.  
 Juan Lagóstena Aguado.—*Guadalete*.  
 José Tur Rivas.—*Grupo de Lanchas Rápidas*.  
 Ramón Ruiz Domínguez.—*Lancha V-20*.  
 Francisco Jiménez López.—*Lancha V-21*.  
 Bartolomé Artigues Provenzal.—*Lancha V-20*.  
 Saturnino Galán Domínguez.—*Escuadra*.

*A Cabos segundos Mecánicos.*

Antonio Torres Ruiz.—Escuadra.  
 Juan de Dios Arriola Guzmán.—Escuadra.  
 Manuel Mora Sanjorge.—Navarra.  
 Antonio Revidiego Espinosa.—Escuadra.  
 Tomás López Deive.—Escuadra.  
 Leonardo Verdín Arias.—Escuadra.  
 Paulino Pereira Feijóo.—Lazaga.  
 Ricardo Díaz Cabañas.—Escuadra.  
 José Bordes Cubillana.—Méndez Núñez.  
 Antonio Garberi Marcos.—Vasco Núñez de Balboa.  
 Diego Cuenca Gázquez.—Segunda Flotilla de Destruidores.  
 Jaime Molinet Miralles.—Alsedo.  
 Francisco Medina Herrera.—Tritón.  
 Angel Lozano Guaita.—Pizarro.  
 José Lamas Sánchez.—Calvo Sotelo.  
 Armando Alvarez Tagarro.—Escuadra.  
 Manuel Suárez Maneiro.—Alsedo.  
 Fernando Enríquez de Salamanca y Díaz Lombán.—Escuadra.  
 Jacobo López García.—Canalejas.  
 Rafael Pérez Serrano.—Escuela de Submarinos.  
 José Avelino Quintela López.—Escuadra.  
 Manuel Touriño Fernández.—Vasco Núñez de Balboa.  
 Ramón Martínez Cerdá.—Alcalá Galiano.  
 Jerónimo Ortola Pérez.—Júpiter.  
 Bartolomé García Otón.—Neptuno.  
 Antonio Sande Vila.—Escuela de Submarinos.  
 Luis Galacho Sánchez.—Remolcador R. R.-10.  
 Luciano Domínguez Barreiro.—Escuadra.  
 Juan Sánchez Valdés.—Calvo Sotelo.  
 Bernardo E. Riesgo García de la Torre.—Grupo de Lanchas Rápidas.  
 Enrique Castaño López.—Miguel de Cervantes.  
 Timoteo Alvarez Santodomingo.—Dragaminas Bidasoa.  
 Antonio Moreira Bao.—Marte.  
 Ramón Martín Cabrera.—Miguel de Cervantes.  
 Andrés Hernández Victoria.—Neptuno.  
 Gabriel Vela Medina.—Almirante Miranda.  
 Daniel Filgueiras López.—Artabro.  
 José Rodríguez Bravo.—Méndez Núñez.  
 Antonio García Ruiz.—Grupo de Lanchas Rápidas.  
 Juan Díaz García.—Grupo de Lanchas Rápidas.  
 Martín García Guijarro.—Guadalete.  
 José Sánchez Foncubierta.—Grupo de Lanchas Rápidas.  
 Manuel Cruz Castillo.—Lancha V-17.  
 Arturo Revillas Ordóñez.—Lepanto.  
 Agapito Montero Olmos.—Vasco Núñez de Balboa.  
 Vicente Ordaz Molinón.—Júpiter.  
 Bartolomé Hernández Mula.—Neptuno.  
 José González de la Higuera.—Grupo de Lanchas Rápidas.  
 José Jiménez Murcia.—Méndez Núñez.  
 Juan Gómez Amil.—Escuadra.

José del Cerro Pando.—Alcalá Galiano.  
 Manuel Raposo Ayerbe.—Escuadra.  
 Federico Cerezal Flores.—Velasco.

*A Cabos primeros Amanuenses.*

Pedro Gomila Anglada.—Almirante Miranda.  
 Antonio Quirant Botella.—Segunda Flotilla de Destruidores.  
 Antonio Rodríguez Zafra.—Grupo de Lanchas Rápidas.  
 Nicasio Ameijeiras Casal.—Guadalete.  
 Gonzalo Díaz de Bustamante y Valle.—Ministerio de Marina.  
 José Lacarra Zuazo.—Ministerio de Marina.  
 Francisco Mega Berenguer.—Segunda Flotilla de Destruidores.  
 Gonzalo Galán Sueiras.—Departamento de Cartagena.  
 Manuel Lobato Grosso.—Departamento de Cádiz.  
 José Ferreras Pérez.—Méndez Núñez.  
 Miguel Guillén Ortiz.—Ulloa.

*A Cabos segundos Amanuenses.*

Manuel Ares de la Torre.—Ministerio de Marina.  
 Patricio Fernández Martín.—Ministerio de Marina.  
 Enrique Carlos López Paseiro.—Ministerio de Marina.  
 Manuel Cárcelos Fernández.—Ministerio de Marina.  
 Eladio Pernas Pereira.—Ministerio de Marina.  
 Angel Gusano Castaño.—Comandancia General de Canarias.  
 Agustín A. Cabadas Saavedra.—Vasco Núñez de Balboa.  
 Antonio Bergaña Cuntín.—Ministerio de Marina.  
 Gabriel Bartolomé Campos Reynaldo.—Departamento de Cartagena.  
 Luis Marcos Rivas.—Ministerio de Marina.  
 Francisco Montero Venegas.—Ministerio de Marina.  
 José Sánchez Gerada.—Neptuno.  
 Salvador Godoy Lorente.—Ministerio de Marina.  
 Angel M. Navarro Cañadas.—Dragaminas Bidasoa.  
 Julián Muñoz García.—Ministerio de Marina.

*A Cabos primeros Sanitarios.*

Isidoro López Ayllón.—Dato.  
 Antonio Martín Martín.—Tofiño.  
 Mariano Escudero Marín.—Escuadra.  
 Manuel Brañas Vázquez.—Méndez Núñez.  
 Joaquín García Sánchez de la Campa.—Malaspina.

*A Cabos segundos Sanitarios.*

Domingo García Martínez.—Nervión.  
 Felipe Hernández Lizón.—Vasco Núñez de Balboa.  
 Julián Agustín Puras.—General Sanjurjo.

Rafael Cardona Vingut.—*Velasco*.  
 Angel Agüera Torres.—*Escaño*.  
 Amós Aparicio Sáiz.—Ministerio de Marina.

Madrid, 29 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
 CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandantes Generales de la Escudra, Baleares y Canarias, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Excmos. Sres. ...

*Nombramientos.* — Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y por aplicación del artículo 47 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada, se concede el ingreso en la Tercera Sección de la misma, con la categoría de Obrero de segunda (Portero), a Pedro Romero Morata, procedente de Cabo primero de Fogoneros.

Dicho individuo quedará destinado en el Departamento Marítimo de Cartagena.

El presente nombramiento se concede con antigüedad de la fecha de la presente disposición y con efectos administrativos a partir de la revista del mes próximo.

Su escalafonamiento por antigüedad será fijado en su día por el Servicio de Personal.

Madrid, 29 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
 CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad y Jefe interino del Servicio de Personal.

Sres. ...

*Separación temporal del servicio.* — En cumplimiento de lo que dispone el artículo 74 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada, se dispone la separación temporal del servicio de la Auxiliar administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada doña Blanca Suquía Alegre, conservando los derechos que el mencionado artículo determina.

Madrid, 27 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
 CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, General Jefe Superior de Contabilidad y Jefe interino del Servicio de Personal.

*Jubilaciones.* — Por cumplir en 23 de septiembre próximo la edad reglamentaria prefijada al efecto, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la situación de "activo", en que se encuentra, y alta en la de "jubilado" el Operario de primera de la Maestranza de la Armada Antonio Gómez Ramírez; quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que en dicha situación pueda corresponderle.

Madrid, 27 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
 CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, General Jefe Superior de Contabilidad y Jefe interino del Servicio de Personal.